

**BASES DEL CONCURSO MODALIDAD INTALENT INNOVATION – MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN PARA EL STAFF INTERNO DE LOPESAN
“THINK IN INNOVATION by LOPESAN”**



A.- OBJETO.

Con el propósito de convertirse en referente de la innovación, la cadena hotelera LOPESAN HOTEL GROUP, a través de la entidad mercantil Interhotelera Española, S.A., quiere hacer partícipes a todas las personas que componen la organización en la generación y desarrollo de ideas que aporten valor a la compañía.

Por ello, pone en marcha un concurso en el que se presentarán y desarrollarán ideas innovadoras como soluciones a retos para determinados procesos dentro de la compañía con capacidad de mejora, y donde las nuevas tecnologías juegan un papel fundamental. Asimismo, los autores de las ideas más innovadoras se verán premiados con la participación como líderes de los retos, en el concurso Think in Innovation que se celebrará en el centro de Convenciones ExpoMeloneras, durante el 17 al 19 de Noviembre con opción a premios para los proyectos que se lleven a cabo y sean valorados positivamente por el jurado durante el mismo.

B.- ÁMBITO.

Los premios se otorgarán a los proyectos desarrollados durante el fin de semana que contengan propuestas innovadoras enmarcadas en las siguientes categorías:

- Cambio en el modelo de intermediación. Cómo captar más clientes directos.
- Agilizar los procesos internos de la compañía, eliminar burocratización; papel cero.
- Comunicar más y mejor. Nuevos medios para llegar a la población.
- Mejora de la profesionalidad en el sector turístico canario.
- Desarrollo de oferta complementaria de calidad.
- Aplicación de Big Data en Grupo Lopesan.
- Mejora de la conectividad huésped-establecimiento.

Las soluciones desarrolladas a los retos no podrán haberse presentado a otro tipo de concursos, propios o ajenos a Lopesan Hotel Group, con anterioridad y deberán ser originales e inéditos.

Lopesan Hotel Group no se hace responsable de ninguna reclamación o requerimiento legal que traiga causa o sea consecuencia de los proyectos presentados dentro de este concurso.

C.- PARTICIPANTES.

Podrán participar en el presente concurso todas aquellas personas que estén contratadas laboralmente por alguna de las sociedades mercantiles que componen el Grupo Lopesan a fecha del concurso.

Los datos personales del participante, así como el desarrollo de la idea a presentar, en el período comprendido entre 15 de junio al 13 de julio, deberán ser cumplimentados en el formulario adjunto en la página oficial del concurso: <http://www.thinkininnovation.com/intalent-innovation/>

Asimismo, también podrá presentarse en formato papel, recogiendo el formulario base en la recepción de los distintos establecimientos del Grupo y entregándolo en el mismo lugar con el objetivo de fomentar la participación de todos los componentes de la compañía.

Cualquier duda o consulta que pudiera surgir durante el proceso de creación de ideas puede remitirse a la dirección: concurso@thinkininnovation.com o al número de teléfono 902-099-935, extensión: 3736.

Los participantes que sean valorados positivamente, y cuya idea sea de carácter innovador y trascendental para la organización, serán seleccionados como líderes, “Dreamers”, de los retos para acudir y participar al evento que se realizará en el centro de Convenciones ExpoMeloneras, durante el 17 al 19 de Noviembre, donde se llevarán a cabo las soluciones a los retos planteados generando prototipos reales.

Asimismo, aquellos participantes que queden excluidos como líderes de proyecto, podrán inscribirse como participantes durante el fin de semana del concurso, desde el 3 de Octubre hasta el 3 de Noviembre, siendo miembros del equipo y desarrollando las soluciones a los retos ya planteados.

Se podrán presentar ideas solamente a nivel individual.

Cada concursante podrá presentar un máximo de tres propuestas.

Tampoco podrán participar los miembros del Jurado (Directores Corporativos).

D.- PRESENTACIÓN.

Deberán cumplimentar su inscripción al concurso a través del formulario adjunto a la página web, rellenando todos los campos presentes y su idea/s innovadora/s.

Asimismo, también podrá presentarse en formato papel, recogiendo el formulario base en la recepción de los distintos establecimientos del Grupo y entregándolo en el mismo lugar con el objetivo de fomentar la participación de todos los componentes de la compañía.

Una vez recibidas, será/serán publicada/s en el Facebook y la web Think in Innovation de manera anónima, indicando el nombre de la modalidad correspondiente en la que participa.

Deberá indicarse en la inscripción si van a pasar la noche en el ExpoMeloneras elaborando el proyecto para reservar las plazas en la zona de descanso. Asimismo se facilitarán guaguas gratuitas y periódicas desde la Fuente Luminosa hasta el ExpoMeloneras y viceversa para todos aquellos que deseen trasladarse de un punto a otro.

El Jurado se reserva el derecho de no publicar alguna de las ideas enviadas por los participantes cuyo contenido no sea original o inédito, o incluya información ilícita, ilegal, degradante, obscena y, en general, contravenga la moral, el orden público o las normas sociales generalmente aceptadas.

Igualmente, el Jurado se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal del presente concurso.

E.- PLAZOS DE ADMISIÓN Y FALLO.

El plazo para la presentación de los trabajos por los participantes comprenderá desde el día 15 de junio de 2016 hasta el día 13 de julio de 2016 antes de las 23:59 horas.

El fallo del jurado se notificará a los ganadores por correo electrónico el día 1 de Septiembre de 2016 para la participación en el concurso Think in Innovation. Asimismo, se entregarán los premios tras la deliberación del jurado el día 19 de Noviembre, al final de la jornada, a las soluciones que resultaran ganadoras tras la realización del concurso. La lista definitiva de ganadores se publicará asimismo en la página web de THINK IN INNOVATION, en la siguiente dirección: www.thinkininnovation.com y en las redes sociales de Think in Innovation.

F.- JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.

El Jurado estará compuesto por los Directores Corporativos de LOPESAN HOTEL GROUP, miembros de la UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA y mentores del evento, y distribuido de la siguiente forma:

Presidente: D. Francisco López Sánchez

Vocales: Dña. Gloria Muñoz – D. Ignacio Bernaldo de Quirós – D. Pablo Lorenzo – D. Antonio Rodríguez – D. Jose Alba – Dña. Lourdes Negro – D. Conrado Domínguez – D. José Pablo Suárez – D. Sergio Sánchez y los mentores participantes.

Secretario: D. Óscar Herrera Piñero

Será función del Secretario convocar y preparar las decisiones del Jurado distribuyendo cuanta documentación sea necesaria para su estudio.

Las decisiones del Jurado serán colegiadas, tomándose éstas por mayoría simple de sus miembros. En caso de igualdad, prevalecerá el voto de calidad del Presidente. Contra la decisión del Jurado no cabe recurso alguno, ni por parte del autor del trabajo ni por parte de terceros.

El procedimiento de valoración será el siguiente:

Los propietarios de las ideas seleccionadas como ganadoras y que reciban el pase para participar y disfrutar del concurso que se desarrollará del 17 al 19 de Noviembre en el Centro de Convenciones de ExpoMeloneras, serán los “Dreamers” de los equipos que se conformen durante el fin de semana, desarrollando la idea en una actividad o aplicación.

Al finalizar el concurso Think in Innovation, el día 19 de Noviembre de 2015, se efectuará el veredicto tras la presentación de los proyectos, donde el Jurado (al que se sumará algún representante de la Universidad), emitirá la resolución del premio.

Aquellos participantes que no desean presentar una idea o quedan excluidos como “Dreamers” pero sí desean participar en el evento deberán registrarse por lo estipulado en las bases de la categoría Open Innovation.

Para emitir su veredicto, el Jurado distribuirá la puntuación de la siguiente manera:

- El 85% de la puntuación se obtendrá de los siguientes criterios:
 - Novedad del producto, servicio o proceso ideado.
 - Grado de desarrollo de la idea.
 - Ventajas competitivas que ofrezca.
 - Viabilidad financiera.
- El 15% de la puntuación se obtendrá del número de impactos recibidos en la candidatura, a través de la opción “Me Gusta” en el evento de la página oficial de Think in innovation correspondiente a la modalidad Intalent Innovation accesible en Facebook.

En la evaluación de los resultados se considerarán factores como impacto de la idea, importancia del problema solucionado, creatividad, innovación, facilidad y bajo coste de despliegue, adaptación a multi-dispositivo y al ecosistema de dispositivos móviles, uso de software libre, uso de estándares abiertos, etc.

G.- PROPIEDAD INTELECTUAL.

El Participante acepta que el trabajo a desarrollar en el evento Think in Innovation será licenciado intelectualmente con licencia Creative Commons, del tipo reconocimiento descrito a continuación, para su uso por parte de Interhotelera Española S.A

Poner vuestras obras bajo una licencia Creative Commons no significa que no tengan copyright. Este tipo de licencias ofrecen algunos derechos a terceras personas bajo ciertas condiciones. En este evento las obras quedarán registradas con el tipo:



Reconocimiento (by): Se permite cualquier explotación de la obra, incluyendo una finalidad comercial, así como la creación de obras derivadas, la distribución de las cuales también está permitida sin ninguna restricción. Más información: <http://es.creativecommons.org/blog/licencias/>

Los participantes en este concurso autorizan a Interhotelera Española, S.A. a publicar en las redes sociales de Think in Innovation y/o en la página www.thinkininnovation.com el contenido de sus trabajos, de manera anónima, para que puedan ser valoradas por los usuarios.

H.- PREMIOS.

El premio a las ideas innovadoras consiste en el pase de entrada para disfrutar y participar en el concurso que se desarrollará del 17 al 19 de Noviembre en el Centro de Convenciones del ExpoMeloneras, donde podrán disfrutar de uno de los recintos con mayor presencia en la isla, con todos los servicios necesarios para poder desarrollar los proyectos durante el fin de semana (alimentación, hospedaje, diversión, etc.) y la transmisión del conocimiento desde todos los agentes participantes (directivos de la cadena, empleados, ponentes a las charlas, etc.), siendo “Dreamers” de los equipos que se conformen.

Asimismo, los equipos que se formen durante el fin de semana optarán a un premio de dinero en metálico de 4.000 euros para las mejores aplicaciones desarrolladas a los retos planteados a repartir entre los integrantes del grupo. Las aplicaciones ganadoras se elegirán teniendo en cuenta el impacto e importancia del problema solucionado; la creatividad, la innovación y el grado de acabado conseguido en el hackathon.

Los premios quedan desglosados del siguiente modo:

- Primer Premio: 1800 €
- Segundo Premio: 1300 €
- Tercer Premio: 900 €

Se establece un premio final para el mejor “Dreamer” seleccionado por los mentores del evento de un fin de semana en régimen de media pensión para dos personas en el Gran Hotel Costa Meloneras.

Se entregarán los premios tras la deliberación del jurado el día 19 de Noviembre al final de la jornada. La lista definitiva de ganadores se publicará asimismo en la página web de THINK IN INNOVATION, en la siguiente dirección: www.thinkininnovation.com

Los premios son nominativos y personales, y en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. Se entregarán personalmente a cada miembro del equipo resultado ganador.

El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto el premio de una o todas las categorías, en el caso de considerar que ningún proyecto reúne los requisitos necesarios. La decisión en relación al otorgamiento de los premios será inapelable.

En caso de incapacidad, rechazo o renuncia de los premios, éstos serán declarados desiertos.

I.- NORMATIVA PROPIA DE TRABAJO/HACKING.

Los participantes seleccionados y que acudan al evento deberán identificarse al llegar, aportando su entrada impresa o en medio digital que les será remitida a través del correo interno.

Se debe llevar la ACREDITACIÓN proporcionada por la organización, visible en todo momento.

Una tarea clave es la formación de EQUIPOS. Se debe estructurar equipos de entre 3 y 4 participantes inscritos en el evento.

Se formalizarán los equipos de trabajo en dos etapas:

1. Anotando el nombre en UNO de los retos disponibles que deseen resolver. La organización colocará de forma visible cada uno de los retos disponibles en formato papel, y allí se anotarán los participantes en los retos que consideren.
2. Una vez anotados todos los participantes en los retos, se debe REGISTRAR cada uno de los equipos formados, entregando documento en la mesa de recepción desde el día Jueves a las 09:00h hasta las 20:00 indicando claramente un RESPONSABLE del Equipo.

Los participantes que no puedan formar equipo en primera instancia (por ejemplo por no alcanzar un mínimo de tres personas en el RETO a resolver), tendrán la opción de formar equipo con el resto de participantes, bien sea con las personas que de igual manera no han podido formar equipo o con los equipos ya constituidos.

Los equipos participantes tendrán que ceder una copia en digital a la organización, antes del Sábado a las 16:00h, del trabajo realizado durante el evento.

La organización no ofrece ordenadores disponibles para el trabajo. Ofrecerá WIFI gratuita y conexión eléctrica, además de mesas, pizarras, papel y bolígrafos.

J.- UTILIZACIÓN PUBLICITARIA DEL NOMBRE DEL GANADOR.

Interhotelera Española, S.A. en el momento de otorgar los premios a los ganadores de cada una de las categorías, recabará su consentimiento expreso con la finalidad de promocionar el concurso, utilizando para ello su nombre e imagen, cargo y puesto laboral, con estricta sujeción a las obligaciones que para Interhotelera Española, S.A. derivan la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley Orgánica 1/1982, de Protección Civil del derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la propia imagen.

K.- PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, Interhotelera Española, S.A., con domicilio social en calle Alcalde Enrique Jorge, N°1, Parcela 306-309 - San Fernando, 35100 San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas, España), informa que los datos de carácter personal facilitados serán incorporados a un fichero responsabilidad de la misma, con la finalidad de comunicar el premio a los ganadores o para cumplir con la normativa fiscal vigente. Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, a través de comunicación escrita, adjuntando fotocopia de su DNI, en la siguiente dirección: calle Concepción Arenal n° 20, 2º Cial, 35006 Las Palmas de Gran Canaria.

El suministro de los datos por los participantes tiene carácter obligatorio, por lo que la negativa a suministrar los mismos supone la imposibilidad de participar en el presente concurso.

Con la participación en el presente concurso, los participantes están prestando su consentimiento expreso a que los datos personales que faciliten sean comunicados por Interhotelera Española, S.A. a los usuarios de su página web lopesan.com, con la finalidad de publicitar el concurso y la identidad de los ganadores, así como con la finalidad de cumplir las obligaciones de información que la normativa aplicable pudiera imponer.

L. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Los concursantes, por el mero hecho de participar en la presente concurso, aceptan sus bases y el criterio de Interhotelera Española, S.A. en cuanto la resolución amistosa de cualquier cuestión derivada del presente concurso.

M.- INTERPRETACIÓN.

Para el conocimiento de cualquier litigio contencioso que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases legales, Interhotelera Española, S.A. así como los participantes de este concurso, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Las Palmas de Gran Canaria, con renuncia expresa a cualquier otro derecho que les correspondiera o fuero propio que tuvieran.